

Gloria Del Castillo Alemán

Doctora en Ciencias Sociales con Especialización en Ciencia Política por la Flacso México. Maestra en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X). Licenciada en Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Profesora-Investigadora de Tiempo Completo en la Flacso-México.

Actualmente es Directora General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO-México.

Fue Secretaría Académica y Coordinadora de los Programas de la Maestría en Ciencias Sociales, el Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales y de la Especialidad en Política y Gestión Educativa en la Flacso México. Premio Nacional ANUIES (2004) a la Mejor Tesis de Doctorado en Educación Superior. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel II, de la Academia Mexicana de las Ciencias, de la *Policy Sciences Society* y del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Consultora Internacional, en la Oficina de la UNESCO de Perú (2015).

Su trabajo de investigación se focaliza en tres áreas: el estudio y análisis de políticas públicas; los avances teórico-metodológicos en el campo de política pública; y, el análisis de las políticas educativas como uno de sus principales referentes empíricos. Entre sus publicaciones destacan:

- *La reforma y las políticas educativas. Impacto en la supervisión escolar* (2009) y *Gobernanza Local y Educación. La supervisión Escolar* (2011); ambos en coautoría con Alicia Azuma Hiruma.
- “*El desempeño docente y el logro educativo en el centro de las políticas. ¿Hacia una gobernabilidad para la calidad?*” (2013)
- “*La Reforma: asuntos claves de políticas educativas en una agenda de riesgo*” (2015)
- “*El Modelo Educativo ¿documento político, de políticas educativas o pedagógico?, en Educación Futura* (2016)
- “*El cambio de políticas en la Reforma Educativa: una aproximación desde los Estudios de Política Pública* (2017)
- “*El papel de la prensa en la Reforma Educativa: ¿Informa, distrae o distorsiona?*” (2017)

Reflexión sobre la iniciativa de reforma del artículo 3º constitucional
Palacio Legislativo: Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales
8 de febrero de 2019

Dra. Gloria Del Castillo Alemán¹

Para iniciar quiero invitarlos a que no se olvide que el andamiaje constitucional es lo que orienta posteriormente los ajustes y cambios para definir nuevas políticas educativas, en busca de una educación de calidad con equidad. Esto significa que **si bien hoy se está discutiendo una reforma constitucional, no hay que perder de vista que de manera simultánea se están construyendo y definiendo los pilares, - digamos los ejes estratégicos- de las políticas educativas del futuro inmediato del Sistema Educativo Mexicano (SEM).**

Es de la mayor relevancia que se identifiquen y sobre todo que queden plasmados en la redacción del artículo 3º la definición y alcances de tales ejes estratégicos que representan y orientan el nuevo proyecto nacional educativo.

La discusión no versa únicamente en qué se abroga y/o cambia como un fin en sí mismo. **La discusión hoy representa la construcción del proyecto educativo alternativo a la reforma educativa del 2013 y ello exige una argumentación de carácter técnico-político.** Un cambio de gobierno como el de hoy exige una propuesta política y de políticas educativas clara y contundente, que asegure mejorar la situación de baja calidad e inequidad educativas y, sobre todo, que sea factible con la participación de los distintos actores involucrados en los procesos educativos.

Esta intervención comprende tres partes. La primera está orientada a trazar una ruta estratégica de reflexión para no perder el rumbo de los cambios. En seguida, me referiré a qué falta para la construcción de un nuevo futuro educativo. Y finalizo con la recuperación de los ejes estratégicos del nuevo proyecto nacional educativo, a fin de hacer un recuento de qué está y qué falta para garantizar una educación de calidad con equidad.

1. Hacia una ruta estratégica para la reflexión

La ruta que propongo para que la reforma al artículo 3º constitucional se haga a la luz del problema público que se busca resolver, se basa en tomar en consideración las **lecciones del pasado y el esfuerzo por identificar los ejes estratégicos de cambio.**

Es primordial recuperar las lecciones que nos han dejado las distintas reformas educativas, en especial las de 1992 y 2013. En términos políticos, cuáles fueron los principales obstáculos que dificultaron lograr una educación de calidad y con equidad.

¹ Directora General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, y profesora investigadora de tiempo completo de la misma institución.

El éxito de los acuerdos de 1992, plasmados en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB), fue garantizar gobernabilidad en el SEM (Del Castillo y Azuma, 2009), dadas las particularidades del contexto político de ese momento. Con relación a la RE de 2013, cabe rescatar la polarización que se registró en el debate público, al mismo tiempo que la evaluación docente y educativa se convirtió en el aspecto más destacado de la cobertura mediática, dejando en segundo plano el sentido original de la reforma (Del Castillo, 2017). Así, la reforma del 2013 quedó trunca.

Las lecciones del pasado conducen a mirar y trabajar en ***acuerdos y consensos*** que garanticen no solamente la gobernabilidad del SEM, sino que adicionalmente aseguren la puesta en marcha de las nuevas decisiones de política educativa, lo cual exige la construcción de una nueva forma efectiva y eficaz de gobernar el SEM; **la alternativa es una gobernanza para la calidad y equidad educativas y no solamente para la gobernabilidad y la estabilidad (Del Castillo, 2013).**

En segundo lugar, resulta crucial identificar ***cambios constitucionales estratégicos*** para garantizar el fin último del nuevo proyecto educativo. Esto es, qué es necesario establecer para que ello se traduzca en el futuro inmediato en decisiones de políticas educativas capaces de revertir la baja calidad e inequidad educativas. Más allá de la preocupación por desmontar la RE 2013, es vital que se perfilen los ejes estratégicos de la nueva propuesta integral de proyecto educativo de nación, tanto de corto, mediano y largo plazos.

2. La construcción (política) del futuro: un proyecto nacional alternativo

¿Qué hace falta para poder hablar de un proyecto nacional alternativo?

- Primero, como punto de partida, resulta crucial que haya correspondencia y armonía entre el cambio político que se ha registrado con la llegada de un nuevo titular del ejecutivo federal y el proyecto educativo. Aquí la tarea es construir y destacar la singularidad del nuevo proyecto educativo dentro de la propuesta política de una Cuarta Transformación como la brújula de los cambios de políticas educativas. La idea es identificar los componentes de la 4T en el proceso de transformaciones en el ámbito educativo.
- Segundo, que se distinga la necesidad de un nuevo acuerdo político de la necesidad de partir de un diagnóstico técnico sólido que identifique las principales causas de que hoy nuestras niñas, niños y jóvenes estén excluidos de una educación de calidad y, en consecuencia, identifique los cambios constitucionales estratégicos para asegurar una educación para todas y todos de calidad y con equidad.

3. Los ejes estratégicos del nuevo proyecto nacional educativo: qué está y qué falta

Para finalizar, me pregunto qué tendría que considerarse en los cambios constitucionales y en todo caso en las futuras leyes secundarias.

Los ejes estratégicos son la propuesta integral de cambio político. Por ello, es deseable que la iniciativa de decreto perfile cuál es el conjunto de elementos/factores que garantizan una educación de calidad y especialmente con equidad.

Hasta ahora parece que los ejes estratégicos de cambio son los siguientes.

- Primero, establecer el Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio con “autonomía técnica” a fin de que contribuya a la mejora continua de la educación. *Esto conduce necesariamente a definir qué se busca con la revaloración del magisterio y especificar sus alcances en la ley secundaria correspondiente. Asimismo, resulta crucial establecer qué se entiende por “autonomía técnica” y en todo caso a qué responde esta especificación y/o qué se busca revertir con ello.*
- Segundo, revertir la forma de construir decisiones y políticas educativas en el nuevo Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio. En este caso, destaca la propuesta de conformación de un Consejo Consultivo a propósito de construir y contar con políticas integrales de largo aliento. Se infiere que este Consejo asesorará al Consejo Directivo del Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio. Por ello, es *indispensable establecer constitucionalmente: a) el papel y/o funciones del Consejo Directivo; y b) el papel del Consejo Consultivo junto con los criterios de selección de los participantes en el mismo.*
- Tercero, la creación del Servicio de Carrera del Magisterio. En este caso, *resulta central definir cuál es la esencia de su existencia y por tanto cuál es su objetivo. Aquí se sugiere repensar cuál sería la lógica del sistema de incentivos a propósito de distinguir entre la dimensión laboral y la dimensión académica propiamente dicha de políticas orientadas a la capacitación, actualización y profesionalización del magisterio en servicio, sin olvidar la necesidad de ofrecer rutas específicas para directores y supervisores escolares.*
- Cuarto, una educación equitativa a partir de que el Estado aplique una política incluyente, adecuada a la diversidad cultural y étnica, a fin de combatir las desigualdades sociales, de género y regionales. El propósito es que el Estado “establecerá directrices y medidas tendientes a garantizar la equidad de la educación”. *Queda pendiente cómo asegurar que suceda lo que se propone.*

Finalmente, considero que *faltan ejes estratégicos que hagan visible el espacio donde tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje: la ESCUELA*. No es suficiente con reconocer que las NIÑAS y NIÑOS son sujetos de derechos, es indispensable tomar decisiones para que dichos derechos se traduzcan en realidades tangibles: empezando por darles los conocimientos y saberes útiles en ambientes libres de violencia y discriminación para una vida digna y libre.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

Síntesis: propuestas sobre la iniciativa de reforma del artículo 3º constitucional
Palacio Legislativo: Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales
8 de febrero de 2019

Dra. Gloria Del Castillo Alemán¹

Consideraciones iniciales:

- La discusión hoy representa la construcción del proyecto educativo alternativo a la reforma educativa del 2013 y ello exige una argumentación de carácter técnico-político.
- El cambio de gobierno exige una propuesta política y de políticas educativas clara y contundente, que asegure mejorar la situación de la baja calidad e inequidad educativas y, sobre todo, que sea factible con la participación de los distintos actores involucrados en los procesos educativos.
- El cambio debiera estar acompañado de las lecciones del pasado y el esfuerzo por identificar los ejes estratégicos constitucionales del cambio en función del problema público a resolver: baja calidad e inequidad educativas.
- Construir y destacar la singularidad del nuevo proyecto educativo dentro de la propuesta política de la Cuarta Transformación como la brújula de los cambios de políticas educativas.
- Distinguir la necesidad de un nuevo acuerdo político de la necesidad de partir de un diagnóstico técnico sólido que identifique las principales causas de que hoy nuestras niñas, niños y jóvenes estén excluidos de una educación de calidad.

Los ejes estratégicos del nuevo proyecto nacional educativo: qué está y qué falta

- Establecer el **Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio**. Definir qué se busca con la revaloración del magisterio y especificar sus alcances en la ley secundaria correspondiente. Establecer qué se entiende por “autonomía técnica” y en todo caso a qué responde esta especificación y/o qué se busca revertir con ello.
- Revertir la forma de construir decisiones y políticas educativas en el nuevo **Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio**. Es indispensable establecer constitucionalmente: a) el papel y/o funciones del Consejo Directivo; y, b) el papel del Consejo Consultivo junto con los criterios de selección de los participantes en el mismo.
- Crear el **Servicio de Carrera del Magisterio**. Se sugiere repensar cuál sería la lógica del sistema de incentivos a propósito de distinguir entre la dimensión laboral y la dimensión académica propiamente dicha de políticas orientadas a la capacitación, actualización y profesionalización del magisterio en servicio, sin olvidar la necesidad de ofrecer rutas específicas para directores y supervisores escolares.
- Que el Estado establezca directrices y medidas tendientes a garantizar equidad de la educación, el reconocimiento constitucional no es suficiente.
- Faltan ejes estratégicos que hagan visible el espacio donde tiene lugar el proceso de enseñanza-aprendizaje: la ESCUELA. No es suficiente con reconocer que las NIÑAS y NIÑOS son sujetos de derechos, es indispensable tomar decisiones para que dichos derechos se traduzcan en realidades tangibles: empezando por darles los conocimientos y saberes útiles en ambientes libres de violencia y discriminación para una vida digna y libre.

¹ Directora General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.

